



5701011

ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
DESTINO: Destino: XINIA ROCIO NAVARRO PRADA/XINIA ROCIO NAVARRO PR  
ASUNTO: Asunto: RADICADO 2019ER4044  
OBS: Obs.: RADICADO 2019ER4044

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Bogotá D.C., mayo de 2018

Doctora  
**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**  
Concejal de Bogotá  
Calle 36 28 A 41  
Teléfono 2088210  
La Ciudad

**ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA**  
**RADICADO: IDPAC 2019ER4044**  
**CONCEJO 2019EE6614**

Respetada Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual solicita se realicen arreglos en el salón comunal del barrio San Francisco Occidental; le informo:

Al respecto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones comunales; dicha solicitud puede ser estudiada por las Alcaldías Locales en las cuales en sus planes de desarrollo se habilitó línea presupuestal para ello.

Para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos, la Alcaldía Local tendrán en cuenta criterios tales como; que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal podrá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual Todos, Una más Una igual Todas" en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas,



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros; para ello encontrará la información de las convocatorias en la página [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co).

Sin otro particular, este Instituto estará presto a atender sus requerimientos.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con copia: Doctora, **CORNELIA NISPERUZA FLOREZ** Alcalde Local de Puente Aranda (E), Carrera 31 D 4 05, Ciudad

Proyectó:

Juliana Valcárcel, Luis Gabriel Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó:

Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *men*